



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de agosto de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 877/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023657-4/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y designación interina de Francisco Benjamín Paz en el cargo de Relator en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional, el pase y promoción interina de Elizabeth Canto al cargo de Escribiente en la Secretaría General y la designación interina externa de Manuel Cardoso en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 265/2025, que Francisco Benjamín Paz se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Walter Esteban Jugo, conforme Resolución Presidencia N° 983/2021, y se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General del fuero, por Resolución Presidencia N° 347/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Relator en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional en el que se encuentra confirmado Juan Francisco Hernández Siri, conforme Resolución Presidencia N° 833/2025, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaría Judicial de Ejecución de Sanciones del fuero, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que Elizabeth Canto se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino y excepcional, mientras persistan las razones de servicio, conforme Resolución Presidencia N° 765/2024. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la referida Cámara, cargo en que se confirmó a Walter Esteban Jugo, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018, quien se desempeña en el cargo de Oficial en la precitada Secretaría General, conforme Resolución Presidencia N° 983/2021 y en relación a su cobertura interina, se desempeña Francisco Benjamín Paz.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que Manuel Cardoso se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.889. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, cargo interino y excepcional creado por razones de servicio, en el que fue designada Elizabeth Canto.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N°438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de Francisco Benjamín Paz (Legajo N° 7517) en el cargo de Relator para desempeñar funciones en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-jurisdiccional de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Juan Francisco Hernández Siri en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción de Elizabeth Canto (Legajo N° 9416) al cargo de Escribiente para prestar funciones en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación de Francisco Benjamín Paz en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Walter Esteban Jugo, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Manuel Cardoso (DNI N° 42.197.861) en el cargo de Auxiliar para desempeñar funciones en la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda el pase y promoción interina de Elizabeth Canto y/o mientras persistan las razones de servicio.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 877/2025**